

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL PSOE-A DE AÑORA



Nº 19 - AÑO IX - AGOSTO 2008



*Zapatero reelegido Secretario General del PSOE por el 99% de los delegados
en el 37º Congreso (julio 2008)*



Secretaria de Organización

“EL PSOE ES EL PARTIDO QUE MÁS SE PARECE A ESPAÑA”

DESDE LA CASA DEL PUEBLO

LA FUERZA DEL CAMBIO

Este verano se han celebrado Congresos en el PSOE a nivel Federal, Regional y Provincial y dentro de unas semanas será la Asamblea de la Agrupación Local.



En todos estos Congresos los militantes del PSOE hemos apostado por la renovación y la continuidad para aprovechar los valores de la innovación y también la experiencia.

El objetivo es darnos a todos los españoles más y mejores derechos y así hacer crecer el socialismo.

COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL (España)

Presidente: Manuel Chaves González
Secretario General: José Luis Rodríguez Zapatero
Vicesecretario General: José Blanco López
Secretaria de Organización: Leire Pajín Iraola

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL (Federación de Andalucía)

Presidenta: Petronila Guerrero Rosado
Secretario General: Manuel Chaves González
Vicesecretario General: Luis Pizarro Medina
Secretaria de Organización: Rafael Velasco Sierra
(de Palma del Río)

COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL (Provincia de Córdoba)

Presidenta: Carmen del Campo Casaus
Secretario General: Juan Pablo Durán Sánchez
Vicesecretario General de Cooperación e Integración: Miguel Angel Moratinos Cuyaubé
Vicesecretaria General de Ideas: Carmen Calvo Poyato
Secretaria de Organización: Miguel Serrano Romero
Secretaria de Política Municipal: Antonio Fernández Ramírez (de Pozoblanco)

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

DE APERTURAS E INAUGURACIONES

Se trata de estrenar algo, de usarlo por primera vez, de presentarlo en público, pero aunque parezca lo mismo, no es lo mismo una palabra que otra.

La apertura no es un acto oficial y el alcalde invita a quien quiere y no está, protocolariamente hablando, obligado a invitar a quien no quiera ni a decir nada que pueda no interesarle.

La inauguración es un acto oficial y el está, protocolariamente, obligado a invitar a todos los representantes del pueblo (de los que le han votado y de los que no le han votado). Y está protocolariamente obligado a hacer mención de las instituciones que ha colaborado en la financiación de la obra o servicio que se trate y de con cuanto han colaborado, aunque pueda no interesarle el decirlo. Ese es el motivo por el que los concejales socialistas no están presentes en los estrenos de algunas instalaciones, es que no les invita. Esta es una forma de no invitar a casi la mitad del pueblo.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

ALINEACIÓN EN LA CALLE NORIA

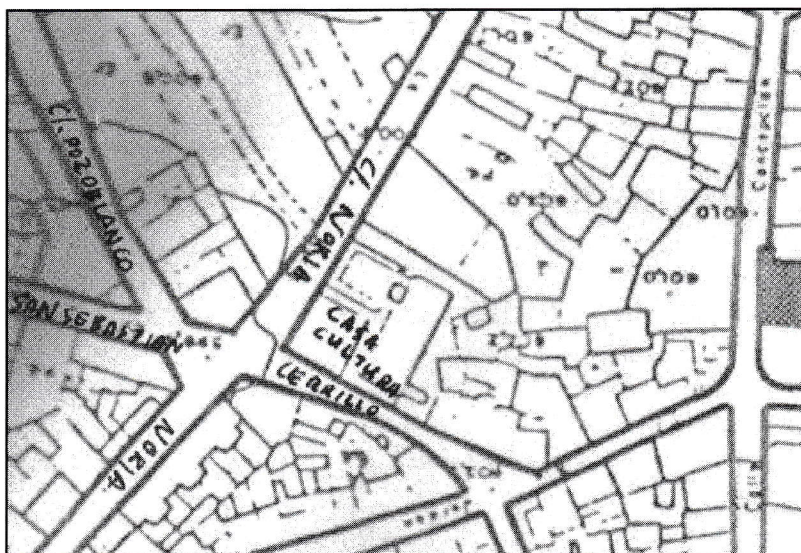
El "Documento de Avance" de las Normas Subsidiarias de Añora se hizo entre 1993 y 1995. Durante este periodo se hicieron muchísimas propuestas, se dieron muchísimas opiniones, unas se hicieron por escrito y otras oralmente. Unas se plasmaron en el Documento y otras no.

Entre los años 1995 y 1996, con Bartolomé Madrid Olmo de alcalde se modificó el Documento enormemente (se podría decir que "le dieron la vuelta como a un calcetín"). En muchas ocasiones pedimos, los concejales socialistas, el reunirnos con los arquitectos redactores junto con el alcalde y los concejales del PP con el fin de acordar asuntos que podrían haber mejorado el documento, pero nunca se pudieron hacer estas reuniones. El alcalde no lo permitió.

Me imagino que todo el plano del término Municipal fue revisado, pero una de las zonas que más debió revisarse debió ser la zona cercana a la Casa de la Cultura. Pues en ella se hicieron muchas modificaciones sobre el documento inicial: Se cambió el lugar previsto para la Residencia de Ancianos y se eliminó la propuesta de hacer una calle entre la Calle Noria y la Plaza de Las Velardas que fue una condición de los anteriores dueños del solar donde se construyó la Casa de la Cultura para vender este solar al Ayuntamiento. Por ello, es extraño que lo que ahí exista no esté bien meditado y se quiera hacer creer a alguien que se puso por error al introducir un borrador (entonces ya sin vigencia y sin ningún valor).

Las Normas Subsidiarias fueron aprobadas por el pleno municipal el 27 de junio de 1997 con el voto favorable de Bartolomé Madrid Olmo, José Reyes Gil García, M^a Carmen Parra Madrid, Antonio Santos Sánchez Benítez y Miguel Madrid Sánchez por el P.P. y Miguel Sánchez Caballero por IU y la posición contraria de los concejales del PSOE; Rafael Moreno López, Urbano Barrios Bejarano e Hilario García Sánchez (de acuerdo en unas cosas y en desacuerdo en otras).

Ahora se ha hecho una alineación de la calle Noria (retranqueando los huertos y solares afectados) responsabilizando, en lo que no le gusta a los vecinos, al alcalde que hubo antes que el actual, y apareciendo él como una persona ecuánime que intenta solucionar los entuertos de su antecesor. Nada más lejos de la verdad.



Fragmento del plano de las Normas subsidiarias de Añora aprobadas en 1997, siendo alcalde el mismo que ahora, Bartolomé Madrid

- En la revista de las cruces de este año decía: **"En esta fase se ha llevado a cabo el ensanche de la calle enfrente de la Casa de la Cultura para respetar la alineación aprobada en las Normas Subsidiarias y legalizar la situación de la vivienda que estaba retranqueada respecto a la calle"** Eso no es cierto. Las Normas Subsidiarias que se aprobaron el 27.6.97 por el alcalde Bartolomé Madrid Olmo dicen otra cosa. Por tanto, ni es **"para respetar la alineación aprobada en las Normas Subsidiarias"** ni para **"legalizar la situación de la vivienda que estaba retranqueada respecto a la calle"**. Con la obra se ha seguido casi toda la alineación propuesta por la corporación entre 1991 y 1995 que marcaba una línea recta desde la esquina de la calle noria con calle San Sebastián (frente a las casas de PROVICOA), y por esa acera hasta la casa nº 6 de la calle Noria. La misma línea que sigue la casa de Miguel Calero (alineada en abril de 1995), que se retranqueó para seguir la línea prevista.

Según D. José Manuel Cuenca, actual Jefe de la Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Andalucía en Córdoba, y otros arquitectos a los que se ha dirigido la Agrupación Socialista y el Grupo Municipal Socialista (En el Ayuntamiento hemos preguntado, por escrito, pero no nos han contestado):

- Todo lo que haya (donde sea) sobre temas de Urbanismo y no esté recogido en las NNSS actuales aprobadas por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en Córdoba, carece de valor.

- La alineación nueva de una calle (ese es el caso) no se hace de una vez, sino que se va haciendo poco a poco, cuando los propietarios piden una Licencia de Obras para edificar en ese lugar. (La casa de Miguel Calero no es que estuviera mal, sino que era el principio de una actuación prevista).

- Para hacer una alineación nueva, si no está recogida en las Normas Subsidiarias, se ha de negociar con el/los propietario/s del/los terreno/s el precio de este, o iniciar un expediente de expropiación. Y si ya está recogido se supone que la negociación se ha hecho anteriormente.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

CRISIS

La situación económica de nuestro país ha empeorado. Nuestro país está dentro del mundo, y le afectan las fluctuaciones de los precios de las materias primas y de la energía (petróleo). Pero además, nuestro país tiene sus particularidades y una de ellas es la de haber asentado, sobre todo en los últimos años, su crecimiento, en una gran parte, en la construcción.

El gobierno aprobó un plan de medidas para intentar que la situación económica desfavorable afecte lo menos posible a los ciudadanos, ayudando a las empresas para que no destruyan empleo, ayudando a la pequeña y mediana empresa sobre todo en sus relaciones con los bancos, ayudando a los que hacen y/o compran una vivienda, colaborando con los sectores del transporte y la energía, etc., etc. Y a pesar de la crisis no habrá recortes sociales (Sanidad, Educación, Dependencia, Desempleo, entre otros). Menos mal que tenemos un gobierno socialista, pues el Gobierno de Aznar, en plena bonanza económica recortó las ayudas a los parados (Decretazo). Si eso hizo en época de vacas gordas ¿Qué haría ahora?

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

ROTULACION DE LAS CALLES

La rotulación de las calles, de una u otra forma que nos guste más o menos, pensamos que es necesaria, y la numeración correcta también.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora

DIA DEL EMIGRANTE

En la Casa del Pueblo, por segundo año, se celebró el domingo 17 de agosto "El día del emigrante". Con un sencillo acto, los militantes y simpatizantes socialistas de Añora quieren homenajear a las personas de Añora que por motivos, sobre todo de trabajo, tuvieron que irse de su pueblo hace años, pero que no pierden el contacto con su pueblo y en cuanto sus ocupaciones se lo permiten vuelven para estar entre nosotros. Y en nunca debemos olvidar que ellos son una parte importante de nuestro pueblo.

Comisión Ejecutiva Municipal del PSOE de Añora



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Antes de comenzar este apartado, y a modo de prólogo del mismo, hemos de manifestar que todas las actuaciones del Grupo Municipal Socialista van encaminadas a la consecución de una mayor igualdad en todos las facetas del ser humano: laborales, sociales, de comunicación, expresión, contributivas, culturales, recreativas, deportivas, etc., etc.,

El Grupo Municipal Socialista trabaja y trabajará siempre en beneficio de todos los/as noriegos y noriegas y nunca a favor de individualismos a costa del sacrificio de la ciudadanía en general. Queremos dejar bien sentado, que no tenemos nada en contra de ninguna persona en particular, aunque alguien está interesado en propagar lo contrario. La única motivación para nuestras actuaciones es la defensa de los intereses de todos los ciudadanos frente al favor personalizado.

A veces, al final de los plenos, simpatizantes del P.P. lanzan insultos incluso amenazantes a los concejales socialistas y a simpatizantes de los mismos allí presentes. A veces ha ocurrido esto dentro del propio salón de plenos, o dentro del Ayuntamiento. Por el bien de todos, esperamos que esto no ocurra más.

ACUERDOS PLENARIOS DE MAYOR INTERÉS

PLENO ORDINARIO 25 DE MARZO DE 2008

En este pleno, los socialistas apoyamos la solicitud de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Los Pedroches, pues pesamos que favorecerá una mejor convivencia y formación académica de nuestros jóvenes.

Igualmente votamos a favor de la adhesión de nuestro Ayuntamiento al Protocolo de Colaboración con la Diputación Provincial para la aportación de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.

Otro acuerdo que creemos importante fue la aprobación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la gestión del Programa de Rehabilitación Autonómica 2008 (las subvenciones de los tejados).

Nuestro voto fue contrario en el punto referido a la aprobación de la solicitud presentada para continuar en la tramitación de la Modificación de las Normas Subsidiarias, solicitada por ADELL 2003 Inmuebles S.L.. Nos posicionamos en contra porque pensamos que el impacto ambiental no sería pequeño (a pesar de que aparentemente se respeta el medio ambiente) y al final La Dehesa (La Dehesa de nuestro pueblo) sufrirá los efectos negativos de esta urbanización. Además es muy posible que esta urbanización solo sea para el disfrute de vecinos de otros municipios. No alcanzamos a entender el interés de los responsables municipales de nuestro Ayuntamiento por defender los intereses de vecinos de otras localidades, incluso cuando puede suponer un gasto añadido para los noriegos y noriegas.

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior (12.2.2008). Este pleno fue extraordinario y para sortear a los miembros de las mesas electorales del 9.3.08)

2.- Aprobación de solicitud de ampliación del IES Los Pedroches.

Los 9 concejales (PP y PSOE) votaron a favor.

3.- Aprobación provisional del documento de Adaptación de las Normas Subsidiarias a la LOUA. Se trataba de adaptar la Normas Urbanísticas de Añora a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.- Aprobación de solicitud presentada para continuar en la tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias solicitadas por ADELL 2003 Inmuebles S.L.

Los concejales socialistas votaron en contra de la continuación de esta tramitación que significa una atrocidad contra el Medio Ambiente. Los concejales del P.P. han votado a favor en todas las ocasiones y el



alcalde de nuestro pueblo, en otros foros (Pleno de Diputación, Parlamento de Andalucía), defiende el valor medioambiental de la dehesa (¡qué cosas!).

La Junta de Andalucía ha contestado recientemente a quienes alegamos en su momento contra este proyecto (muy pocas personas) SUSPENDIENDO esta modificación.

8.- Resolución del Proyecto de Actuación promovido por Suministros Priego S.L. y Maderas Los Pedroches S.L.

La propia Junta de Andalucía lo ha denegado. Los socialistas votaron en su día en contra de ello, y en el periodo de alegaciones hicieron las alegaciones correspondientes argumentando sobre los puntos no coincidentes con la Normativa.

15.- Ruegos y preguntas.

RUEGOS:

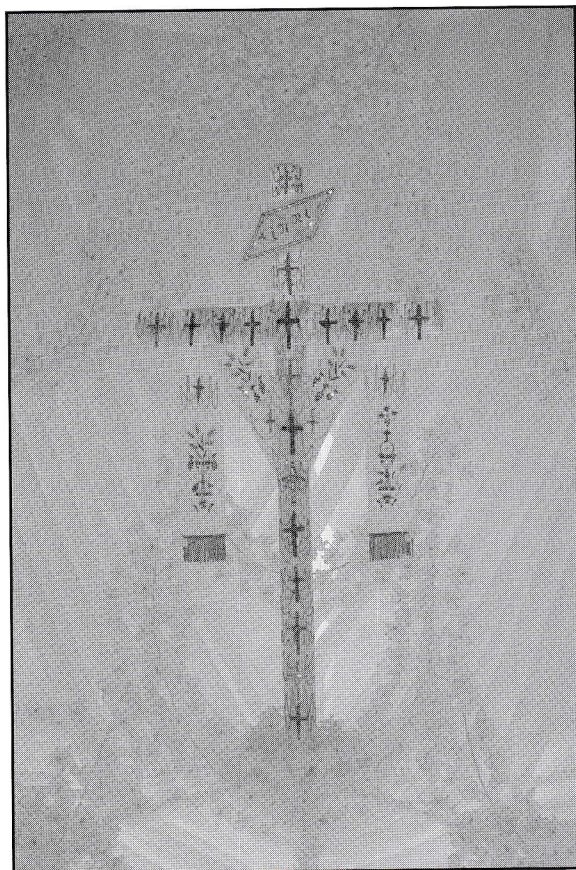
1º En el término Municipal de Añora existen muchos caminos rurales. Y hay caminos que al estar alejados del pueblo están en muy mal estado ya que la mayoría de las personas que los transitan no son de nuestro municipio. Pero al ser caminos de nuestro Término Municipal tampoco los reparan otros Ayuntamientos de donde son la mayoría de las personas que hacen uso de ellos. Al revés también ocurre.

Por ello, rogamos al sr. alcalde que se interese por estos caminos y se haga alguna reparación en ellos.

2º En nuestro municipio hay bastantes personas que dependen de los servicios de Autotransportes de Viajeros para satisfacer sus necesidades. Por ello, estas líneas de Viajeros no se deben entender sólo como un negocio sino también como un servicio.

En nuestro municipio ha desaparecido un servicio de autobuses. Concretamente el que hacía el horario de las seis de la mañana para ir a Córdoba y que llegaba antes de las ocho de la mañana. Sabemos que eso no es de competencia municipal, pero también sabemos que el Ayuntamiento, en representación de los intereses de todos los/as vecinos/as de Añora debe solicitar la reinstauración de este servicio, aunque económicamente sea deficitario.

Por ello, rogamos al sr. alcalde que haga las gestiones necesarias para la reinstauración de este servicio e informe de ello al Grupo Municipal Socialista.



3ª La fiesta más original de nuestro municipio es la "Fiesta de la Cruz". También sabemos que esta fiesta es costeada por algunos vecinos y responsabilidad "Voluntaria" de muchas mujeres de Añora.

También sabemos de la dedicación de nuestro Ayuntamiento. Pero entendemos que puesto que las personas que colaboran económicamente para costear las cruces son en su mayoría pensionistas y con pensiones bajas, nuestro Ayuntamiento debería de hacer un esfuerzo mayor colaborando con más dinero al coste de las cruces.

Por ello, rogamos al sr. alcalde que las aportaciones municipales para sufragar los gastos que genera el "Vestir la Cruz" sean mayores en 2008.

PREGUNTAS:

1.- (Se reitera esta pregunta porque en ningún momento da a ella una respuesta clara). Debido a que no se detecta actuación alguna en los terrenos destinados a la ubicación del Polígono Industrial junto a la A-420 (carretera de Pozoblanco a Alcaracejos) y hace ya más de 10 años que este suelo está catalogado como industrial en las NNSS ¿hay alguna cláusula en la normativa urbanística para que este terreno vuelva a ser rústico?

2.- (Se reitera parte de esta pregunta porque en el pleno anterior no la contestó)

¿Cuándo se aprobaron por el pleno las NNSS de Añora?

¿Quién era el alcalde?

¿Cuál fue el resultado de la votación?

¿Tienen alguna validez los documentos preparatorios y de avance de este documento urbanístico después de haber sido aprobado el definitivo?

En referencia al apagón de la noche de la "velá" de la Cruz hemos de manifestar que unas horas después (domingo) los concejales socialistas nos pusimos en contacto con el sr. alcalde para interesarnos por dicho suceso, ofreciéndole nuestro apoyo en cuantas acciones se emprendieran por parte del Ayuntamiento. El lunes siguiente le visitamos en el Ayuntamiento con la misma intención y para manifestarle que no habían sido previsores y que las diligencias hechas la noche del sábado no habían sido las mejores.

Aprobación inicial del presupuesto para 2008

El Presupuesto Municipal para 2008 fue tratado por el pleno y aprobado. El borrador fue entregado a los concejales del PSOE el 7 de mayo (48 horas antes). El resultado de la votación fue de 5 votos a favor de los concejales del P.P. y cuatro abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista. Es el siguiente:

A) INGRESOS:

1.- Impuestos(Contribución, Obras, Coches).....	362.050 euros.....	60.240.051 ptas.
2.- Tasas y otros.....	252.676 euros.....	42.041.748 ptas.
3.- Transferencias de otros organismos.....	3.065.006 euros.....	509.997.088 ptas.
1.- Del Estado (Gobierno Central).....	551.824 euros.....	91.815.788 ptas.
2.- Junta de Andalucía.....	1.654.682 euros.....	275.315.919 ptas.
3.- Diputación.....	734.909 euros.....	122.278.569 ptas.
4.- Mancomunidad (Adroches).....	67.426 euros.....	11.218.742 ptas.
5.- Otros Ayuntamientos.....	923 euros.....	153.574 ptas.
4.- Ingresos Patrimoniales (Subastas feria y otras, intereses bancos, alquileres de suelo y otros).....	113.575 euros	18.897.289 ptas.
5.- Venta de terrenos y solares.....	288.743 euros.....	48.042.792 ptas.
6.- Préstamos	787.956 euros.....	131.104.847 ptas.

Total: 4.870.000,00 euros.....810.299.820 ptas.

En Porcentajes:

1.- Junta de Andalucía:.....	33.97 %
2.- Préstamos de los Bancos:.....	16.17 %
3.- Diputación:.....	15.09 %
4.- Impuestos y Tasas:.....	11.88 %
5.- Estado (Gobierno):.....	11.10 %
6.- Venta de terrenos y solares:	5.92 %
7.- Mancomunidad (Adroches):	1.38 %
8.- Otros:	4.49 %

B) GASTOS:

1.- Personal.....	392.200 euros.....	65.256.589 ptas.
2.- Mantenimiento de servicios....	595.912 euros.....	99.135.920 ptas.
3.- Intereses de préstamos, cancelaciones,	30.510 euros.....	5.076.437 ptas.
4.- Transferencias a la Residencia, Asociaciones deportivas, culturales, a las Mancomunidades.....	350.044 euros.....	58.242.420 ptas
5.-		
6.- Inversiones varias.....	3.403.425 euros.....	566.282.272 ptas.

Incluye compras de un coche, mobiliario, ordenadores, materiales de obras, inversiones en servicios municipales, viviendas, compra de terrenos, terminación del Edificio de Usos Múltiples, Adecuación del Recinto Ferial al mercadillo, trasferencias a empresas privadas, Obras en la Jontana y Parque "Las eras", césped en pista de tenis, caminos, etc.

7.- Transferencias de capital:	50.200 euros	8.352.577 ptas. (A Empresas)
--------------------------------------	--------------------	------------------------------

8.-

9.- Pasivos Financieros:.....47.709 euros....7.938.110 ptas. (Amortizaciones de préstamos antiguos).

Total: 4.870.000,00 euros.....810.299.820 ptas.



Nota: Las partidas 5 y 8 de gastos no existen ni han existido.

Entre los gastos, y aunque en este resumen no se especifican con gran detalle, hemos de reseñar algunos y hacer algunos comentarios:

- 84.619 euros (más de 14 millones de las antiguas pesetas) que nuestro Ayuntamiento (todos los noriegos y noriegas) aporta para el viaje a Canarias (Breña Alta).

- 247.491 euros (41.179.037 de las antiguas pesetas) que nuestro Ayuntamiento (todos los noriegos y noriegas) va a gastar en poner césped al campo de fútbol.

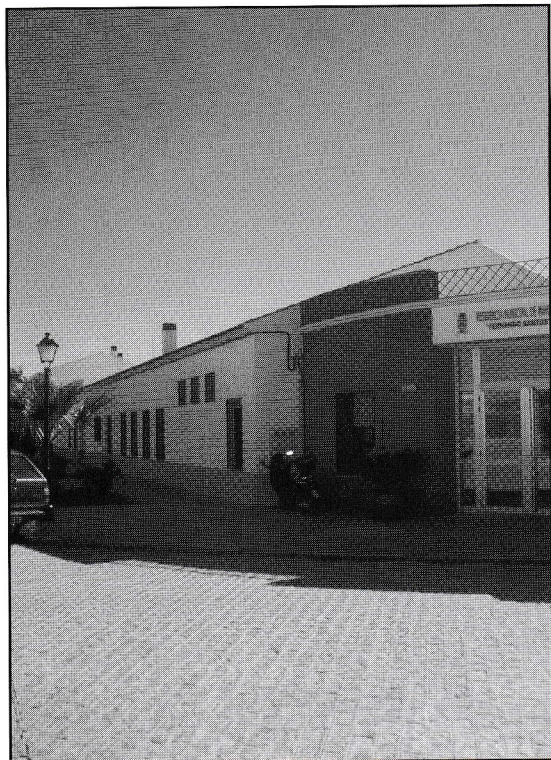
- Nuestro Ayuntamiento (todos los noriegos y noriegas) se va a gastar entre 30 y 40 millones de las antiguas pesetas para comprar la Casa de Los Velarde (Casa de la Felisa). ¡Qué suerte tienen algunos vendedores!

- Los socialistas no estamos en contra del aumento de infraestructuras municipales. Pero pensamos que se ha de estudiar a fondo su necesidad, sus dimensiones (no cuesta igual hacer y mantener unas instalaciones para 600 que para 1.600), el coste de su mantenimiento y su gestión posterior, el dinero público, de todos, debe invertirse en aquello que sea necesario y que posteriormente los contribuyentes del municipio vamos a poder pagar con normalidad.

Esto no solamente hay que tenerlo en cuenta para las infraestructuras municipales. También para las viviendas. Una vivienda en las afueras es más barata que en el casco urbano consolidado, pero el hacerla cuesta lo mismo, lo que cuesta más es el suelo, pero a la larga al pueblo le va a costar menos, pues la vivienda se haría

en un sitio en el que ya están los servicios. Cuando el Ayuntamiento amplía el casco urbano, recalificando un terreno que anteriormente no era urbano, está aumentando el coste de los servicios municipales (más metros de tuberías de agua y saneamiento, de alumbrado público, etc. etc. con el consiguiente incremento del coste de su mantenimiento, pues aunque la urbanización la pague el constructor, después el mantenimiento lo pagamos todos los vecinos), y esto en un municipio con una disminución progresiva de la población (¿?).

No es que los socialistas estemos en contra de aumentar el casco urbano, esto no es así, pero pensamos que eso puede tener graves repercusiones, a la larga, y antes de hacerlo hay que estudiarlo muy a fondo.



PRESUPUESTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS

Antes de nada queremos informar de que en el Órgano Municipal de Gobierno de la Residencia sólo hay concejales del Partido Popular, ya que el alcalde se negó a que hubiera un miembro del Grupo Municipal Socialista.

A) INGRESOS:

1.- Tasas y otros ingresos (Lo que pagan los ancianos ingresados).....	341.800 euros.....	56.870.734 ptas.
2.- Transferencias (subvenciones)	281.070 euros.....	46.759.457 ptas.
3.- Otros ingresos y transferencias.....	130 euros.....	21.630 ptas.

Total: 623.000,00 euros.....103.658.478 ptas.

B) GASTOS:

1.- Servicio de Auxiliares prestado por la Cooperativa de Auxiliares:.....	140.000 euros.....	23.294.040 ptas.
2.- Sueldos, salarios, Seguridad Social.....	327.000 euros.....	54.408.222 ptas.
3.- Mantenimiento.....	11.000 euros.....	1.830.246 ptas.
4.- Electricidad, agua, propano y gasoil.....	35.500 euros.....	5.906.703 ptas.
5.- Comida.....	57.000 euros	9.484.002 ptas.
6.- Vestuario, Productos de limpieza, Material de oficina, teléfono, Póliza de Seguro, Lencería, Revistas, Regalos, Desratización, Prevención de Riesgos Laborales, Equipamiento, Entierros:.....	40.600 euros.....	6.755.272 ptas.
7.- Otros gastos:	11.400 euros	1.896.800 ptas.

Total: 623.000,00 euros.....103.658.478 ptas.

PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 24 DE JUNIO DE 2008.

2.- Modificar el acuerdo por el que se determinan los cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva.

Se puso un sueldo mensual a tres concejales: Rafael José Bejarano García, M^a Isabel Bejarano Muñoz de la Peña y M^a Esther Espejo Bejarano. Los cuatro concejales socialistas votaron en contra y los cinco del Partido Popular a favor.

12.- Dar cuenta de Decretos.

Uno de los Decretos aprobados era de cesión de las funciones del alcalde en el 1er Tte. de alcalde desde el 16 de abril (¿estaría de alcalde el 1er Tte de alcalde el día de la Velá de la Cruz, cuando el apagón?).

13.- Ruegos y preguntas

RUEGOS:

1º El Grupo Municipal Socialista le dio su apoyo para investigar y dar solución a los problemas (que pudieran solucionarse) y que se ocasionaron con el apagón sufrido en nuestro pueblo durante la "velá" de la Cruz".

Por ello, rogamos al sr. alcalde que informe a este pleno y así a todo el pueblo incluido este Grupo Municipal sobre las gestiones hechas por la alcaldía y las conclusiones a que se ha llegado.

2º Cada día más vehículos a motor (sobre todo tractores, coches, camiones) circulan por los caminos, y por ello el riesgo de provocar incendios, en esta época del año, es mayor. Para evitarlo uno de los factores que más puede influir es tener las cunetas limpias de pasto.



Por ello, rogamos al sr. alcalde que en la medida de lo posible, estimule la limpieza de las cunetas de los caminos.

3º.- El Grupo Municipal Socialista en muchas ocasiones se ha preocupado por ello, pero en febrero de este año se le transmitió la preocupación directamente a la diputada delegada del Área de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial y a la Delegada de Igualdad y de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Córdoba. Me refiero a la dependencia de nuestro municipio

de la Zona de Trabajo Social de Hinojosa y no de Pozoblanco al ser el municipio más cercano a Pozoblanco, y esto evitaría trastornos a pensionistas de nuestro pueblo.

Y cuál no sería nuestra sorpresa cuando se nos ha contestado diciendo que ha sido el sr. alcalde de Añora el que ha paralizado esta modificación que mejoraría la situación de dependencia del Centro de Mayores de Añora, volviéndolo a como estuvo en otro tiempo. Las gestiones del Grupo Municipal Socialista han dado ya su fruto y Añora va a pasar a depender de la zona de Trabajo Social de Pozoblanco.

Por ello, rogamos al sr. alcalde que nos explique, desde su punto de vista, esta situación.



4º Desde hace bastantes años, existen agujeros en la reja del colegio que no se arreglan, dos de ellos en la parte de la misma que da a la carretera. No sabemos quién es el organismo encargado del mantenimiento del colegio, pero pensamos que si no corresponde al Ayuntamiento este debería hacer las gestiones correspondientes para arreglarlos, y a ser posible antes de que comience otro curso más.

Por ello, rogamos al sr. alcalde que haga las gestiones necesarias para arreglar estos desperfectos que se mantienen desde hace ya varios años.

5º El Grupo Municipal Socialista quiere proponer la modificación de la fecha de la feria en la forma y por los motivos siguientes: Este año la feria terminaría un miércoles siendo sábado el día 23 y por ello proponemos el que se adelante tres días y el lunes, martes y miércoles no sean feria. Estarían dentro de la feria los días 23 y 24 de agosto manteniéndose así la tradición religiosa.



Por ello, rogamos al sr. alcalde que estudie esta posibilidad e informe de ello al Grupo proponente.

PREGUNTAS:

1.- Los asuntos relacionados con el urbanismo han sido, son y serán de gran preocupación para el Grupo Municipal socialista. Eso lo hemos hecho saber en multitud de ocasiones, e incluso hemos hecho preguntas en este y otros foros al sr. alcalde a muchas de las cuales no ha sabido, no ha querido o no le ha convenido contestar. Sin embargo hemos de recordarle al sr. alcalde que más allá de decisiones más o menos acertadas para unos o

para otros, los asuntos de urbanismo pueden desencadenar decisiones cuyas consecuencias pueden provocar daños irreparables.

Por ello queremos hacerle algunas preguntas sobre este asunto:

- 1ª** ¿A quiénes afectan las Normas Subsidiarias de Añora? y ¿afectan a todos los vecinos por igual?
- 2ª** ¿Hace uso nuestro Ayuntamiento del Servicio de Arquitectura y Urbanismo (SAU). Que es un servicio

gratuito que pone la Diputación de Córdoba para los Ayuntamientos?

3ª ¿Existe algún motivo, conocido por la alcaldía, por el que se este ralentizando tanto tiempo la puesta en marcha del polígono Industrial "Palomares", y para que se hayan colocado ya los pilares de una posible nave cuando aun no se han ni pavimentado las calles?

2ª ¿En qué situación están las obras de liberación del templo de San Sebastián de Añora? Nos referimos a la intervención urbanística para dejar la Iglesia despegada de otros edificios.

3ª El sentido común nos dice para qué debe usarse el coche del Ayuntamiento, pagado con dinero público, y destinado al uso municipal por el Policía Local.

Pero, ¿Se usa para otros fines no estrictamente municipales (personales, de partido, etc.)?

4ª ¿Procura el Ayuntamiento buscar el ahorro económico comprando directamente los materiales de construcción y no a través de intermediarios?

5ª ¿En qué situación se encuentra la posible adquisición de la casa de Las Velardas de la calle Concepción?

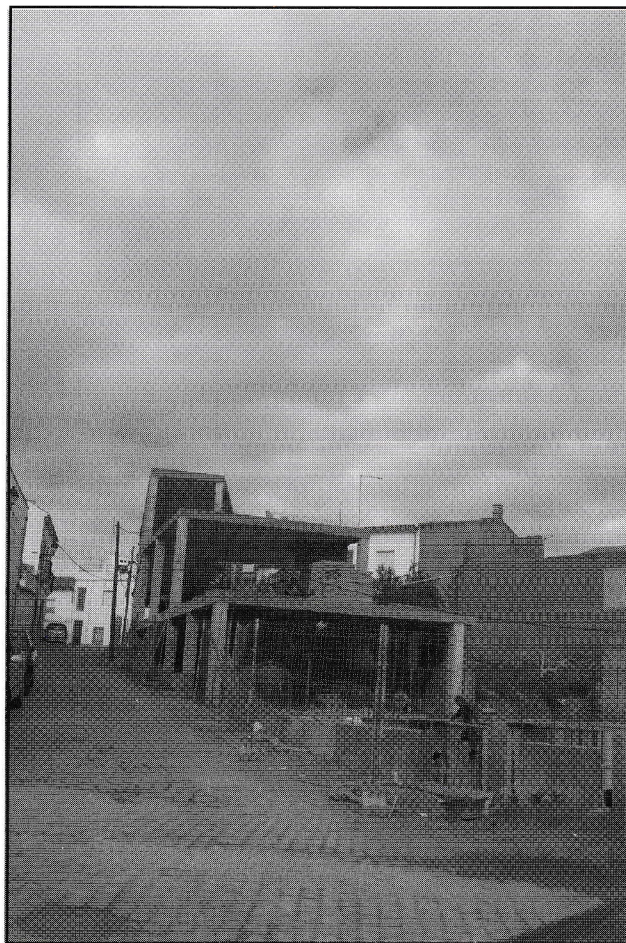
ESCRITOS ENVIADOS AL AYUNTAMIENTO

- Se ha solicitado que se le informe por escrito del cumplimiento de la Normativa Urbanística de Añora por parte de la edificación que se realizaba en la trasera de la vivienda sita en C/Virgen 7 ó 9. Tiene Licencia Municipal aunque no tiene Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, pero no sabemos si cumple la normativa Urbanística. Si no es así, sería una Licencia Ilegal. El artículo 65 de las Normas Subsidiarias de Añora dice: *"No se permitirá la construcción de viviendas interiores considerándose como tales aquellas que no presentan un frente de fachada a vía pública"*. Y el artículo 83 fija el fondo edificable máximo en 22 metros.

- Se ha solicitado información del cumplimiento de la Normativa Urbanística de Añora por parte de la edificación que se realiza en la finca urbana que hace esquina con las calles Noria y Rio Jordan, y tiene fachada a la calle Cerrillo. Tiene Licencia Municipal aunque no tiene Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, pero no sabemos si cumple la normativa Urbanística. Si no es así, sería una Licencia Ilegal. El artículo 56 de las Normas Subsidiarias de Añora dice: *"Semisótano es la planta situada entre las plantas baja y sótano de un edificio. Cuando el techo de un semisótano sobresale más de 0.80 metros en cualquier punto de la rasante de la calle, tendrá la consideración de planta baja"*.

- Se ha solicitado información del cumplimiento de la Normativa Urbanística de Añora por parte de la edificación que se realiza en la parcela de la Escuela de Empresas. Tiene Licencia Municipal aunque no tiene Informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, pero no sabemos si cumple la normativa Urbanística. Si no es así, sería una Licencia Ilegal. El artículo 68.2 de las Normas Subsidiarias de Añora dice: *"...quedando totalmente prohibidos los retranqueos y avances de fachada..."* Mirémosla por el camino/calle que va de la Plazoleta de Cantarranas a Fuentevieja, pues aunque le hagan un bordillo recto, que sin duda se lo harán, las fachadas tienen retranqueo y avances. Curiosamente por este solar pasaba el antiguo "Arroyo Batán" y por el un colector del pueblo. Por eso la escuela de Empresas está retranqueada, para no construir encima del colector que va por el cauce del antiguo Arroyo Batan, pero ahora

han construido encima del colector (han hecho un colector nuevo por la carretera con lo que el viejo quedará convertido en un nido de ratas). Han llegado construyendo hasta la Redonda (¡que peligro para las personas, sobre todo los niños que algún día vivan allí!).



- Se ha pedido conocer algunos detalles sobre gastos municipales, pero aun no se ha contestado:

- Los gastos generados a la Academia Martínez y que esta ha facturado al Ayuntamiento en relación con el curso de Administrativo de comercio y el listado de alumnos que han realizado ese curso.

- Los gastos generados a la Imprenta García con motivo de los trabajos realizados para las Cruces de 2008.

- Los gastos generados a Electricidad El Palacio con motivo de una instalación reciente en la Residencia (electroimán). En Qué consiste, para qué es y a ser posible la justificación de su instalación.

- Los gastos generados por el Viaje a Canarias (Breña Alta) y su financiación (en el presupuesto municipal pone que se invertirían 84.619 euros (más de 14 millones de las antiguas pesetas), y que se financiaría con la aportación de 43.157 euros (7.180.720 de las antiguas pesetas) por la Junta de Andalucía y 35.000 euros, (casi 6 millones de las antiguas pesetas) que aportará la coral. ¿Quién ha puesto el resto? (más de 1 millón de las antiguas pesetas)

- Se ha solicitado que el sr. secretario del Ayuntamiento informe por escrito al Grupo Municipal Socialista sobre los trámites administrativos o judiciales que se han de seguir para obtener información del Ayuntamiento. No ha contestado.

